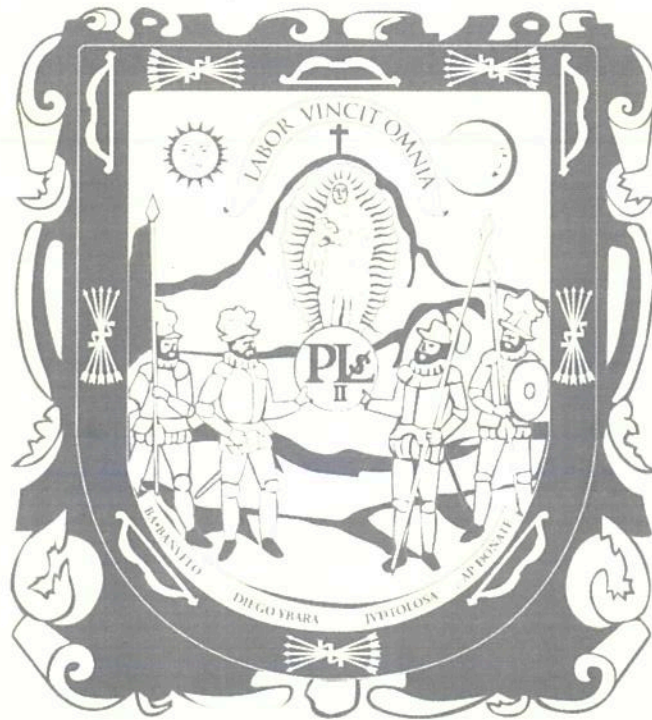




I. Información Contable

Cuenta Pública 2017
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: Auditoría Superior del Estado

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	6,238,625	8,332,766	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,437,328	9,061,696
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,113,435	2,797,082	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	10,352,060	11,129,848	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	9,437,328	9,061,696
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	15,534,520	15,051,325	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	11,110,292	10,226,233	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,376,326	-7,359,478	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	9,437,328	9,061,696
Total de Activos No Circulantes	18,268,486	17,918,080	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	28,620,546	29,047,928	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	21,240	21,240
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	21,240	21,240
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	19,161,979	19,964,992
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	703,676	3,210,452
			Resultados de Ejercicios Anteriores	19,172,152	17,996,454
			Revalúos	-2,056,333	-1,230,648
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,342,483	-11,265
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	19,183,218	19,986,232
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	28,620,546	29,047,928

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró,
L.C. Wilma Espino Sanchez
Auxiliar Administrativo
WILMA ESPINO SANCHEZ

Vo. Bo.
L.C. Victor Hugo Chavez Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

Vo. Bo.
L.C. Diana Cristina Espino Gonzalez
Jefa de la Unidad General de Administración

Autorizó
L.C. Raul Brito Berumen
Auditor Superior del Estado

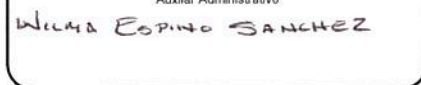
Cuenta Pública 2017
Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pesos)

Ente Público: Auditoría Superior del Estado

Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	120,936,749	116,424,070
Impuestos	0	0	Servicios Personales	105,345,961	102,593,717
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	3,709,453	4,250,891
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	11,881,334	9,579,461
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente ¹	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	317,283	492,606
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes			Ayudas Sociales	153,906	227,860
de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	0	0
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	123,165,432	120,596,598	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			Donativos	0	18,101
Participaciones y Aportaciones	65,281	4,176,407	Transferencias al Exterior	163,377	246,645
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	123,100,151	116,420,191			
			Participaciones y Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	1,376,971	1,199,909	Participaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Aportaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Est. por Pérdida o Det. u Obsol.	0	0			
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,376,971	1,199,909	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	124,542,404	121,796,507	Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,584,696	1,669,379
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortiz.	2,584,696	1,669,379
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Det. y Obsol.	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	123,838,728	118,586,055
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	703,676	3,210,452

¹ No se incluyen: Utilidades e Intereses, por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró:
 L.C. Wilma Espino Sanchez
 Auxiliar Administrativo


Vo.Bo.
 L.C. Victor Hugo Chavez Cruz
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros


Vo.Bo.
 L.C. Diana Cristina Bucamán Gonzalez
 Jefa de la Unidad General de Administración


Autorizó
 L.C. Raul Brito Berumen
 Auditor Superior del Estado


Cuenta Pública 2017
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Ente Público: Aditoria Superior del Estado

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-11,265	1,353,748	0	1,342,483
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	21,240	0	0	0	21,240
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	21,240	0	0	0	21,240
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	8,190,031	3,210,452	0	11,400,483
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	9,420,679	3,210,452	0	12,631,131
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,230,648	0	0	-1,230,648
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2016	21,240	8,178,766	4,564,200	0	12,764,206
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2017	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	8,925,788	-2,506,776	0	6,419,012
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-2,506,776	0	-2,506,776
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	9,751,473	0	0	9,751,473
Revalúos	0	-825,685	0	0	-825,685
Reservas	0	0	0	0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	21,240	17,104,554	2,057,424	0	19,183,218

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.
L.C. Wilma Espino Sanchez
Auxiliar Administrativo
WILMA ESPINO SANCHEZ

Vº Bº
L.C. Victor Hugo Chavez Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
[Signature]

Vº Bº
L.C. Diana Cristina Espinilla González
Jefe de la Unidad General de Administración
[Signature]

Autorizó.
L.C. Raul Brito Berumen
Auditor Superior del Estado
[Signature]

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,110,989	2,683,607	PASIVO	375,632	0
Activo Circulante	2,094,141	1,316,353	Pasivo Circulante	375,632	0
Efectivo y Equivalentes	2,094,141	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	375,632	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		1,316,353	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	1,016,848	1,367,254	Pasivo No Circulante	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	483,195	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	884,059	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,016,848	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	11,105,221	3,332,460
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	11,105,221	3,332,460
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		2,506,776
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,751,473	0
			Revalúos	0	825,685
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,353,748	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.
L.C. Wilma Espino Sanchez
Auxiliar Administrativo
WILMA ESPINO SANCHEZ

Vó. Bo.
L.C. Víctor Hugo Chavez Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
[Signature]

Vó. Bo.
L.C. Diana Cristina Escamilla González
Jefa de la Unidad General de Administración
[Signature]

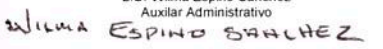
Autorizó
L.C. Raul Brito Berumen
Auditor Superior del Estado
[Signature]

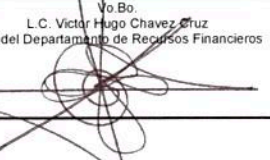
Cuenta Pública 2017
Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
 (Pesos)

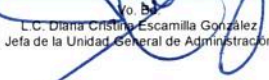
Ente Público: Aditoria Superior del Estado

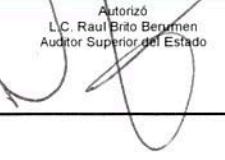
Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	122,327,476	120,596,598	Origen	0	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Origenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	2,407,039	4,904,284
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	1,522,979	424,803
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	884,059	4,479,481
Participaciones y Aportaciones	65,281	4,176,407	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,407,039	-4,904,284
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	122,262,195	116,420,191			
Otros Origenes de Operación	0	0			
Aplicación	122,014,579	116,016,592	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	103,359,068	100,804,818	Origen	0	0
Materiales y Suministros	3,709,453	4,250,891	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	11,357,459	9,579,461	Interno	0	0
			Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Origenes de Financiamiento	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0	Aplicación	0	0
Ayudas Sociales	153,906	227,860	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Donativos	0	18,101			
Transferencias al Exterior	163,377	246,645	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,094,141	-324,278
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	3,271,316	888,815	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	8,332,766	8,657,044
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	312,897	4,580,006	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	6,238,625	8,332,766

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Elaboró.
 L.C. Wilma Espino Sanchez
 Auxiliar Administrativo


Vo Bo.
 L.C. Victor Hugo Chavez Cruz
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros


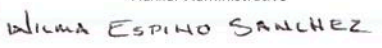
Vo. Bo.
 L.C. Diana Cristina Escamilla Gonzalez
 Jefa de la Unidad General de Administración


Autorizó
 L.C. Raul Brito Benumen
 Auditor Superior del Estado


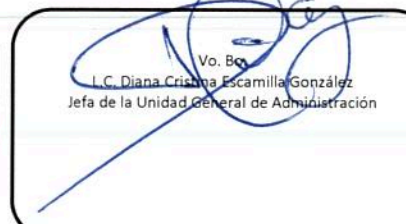
Cuenta Pública 2017
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)
Ente Público: Aditoria Superior del Estado

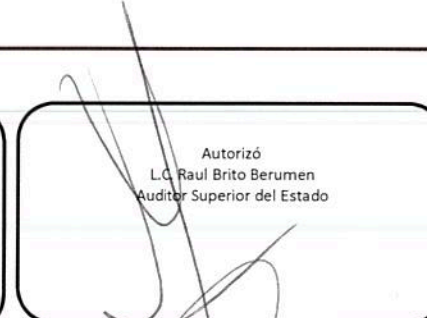
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	29,047,928	321,321,466	321,748,849	28,620,546	-427,382
Activo Circulante	11,129,848	317,039,991	317,817,779	10,352,060	-777,788
Efectivo y Equivalentes	8,332,766	182,987,348	185,081,489	6,238,625	-2,094,141
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,797,082	134,041,030	132,724,677	4,113,435	1,316,353
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	11,612	11,612	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	17,918,080	4,281,476	3,931,070	18,268,486	350,406
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	15,051,325	1,707,853	1,224,659	15,534,520	483,195
Activos Intangibles	10,226,233	884,059	0	11,110,292	884,059
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,359,478	1,689,563	2,706,411	-8,376,326	-1,016,848
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.
L.C. Wilma Espino Sanchez
Auxiliar Administrativo


Vo. Bo.
L.C. Victor Hugo Chavez Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Financieros


Vo. Bo.
L.C. Diana Cristina Escamilla González
Jefa de la Unidad General de Administración


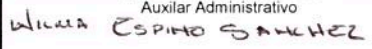
Autorizó
L.C. Raul Brito Berumen
Auditor Superior del Estado


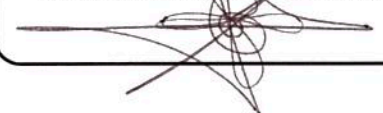
Cuenta Pública 2017
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

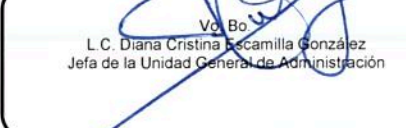
Ente Público: Aditoria Superior del Estado

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				0	0
Corto Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna					
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Instituciones de Crédito	Pesos Mexicanos		0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa					
	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo				0	0
Otros Pasivos				9,061,696	9,437,328
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		9061696	9437328
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		0	0
	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		0	0
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				9,061,696	9,437,328

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.
L.C. Wilma Espino Sanchez
Auxiliar Administrativo


Verbo.
L.C. Victor Hugo Chavez Cruz
Jefe del Departamento de Recursos Financieros


Verbo.
L.C. Diana Cristina Escamilla González
Jefa de la Unidad General de Administración


Autorizó
L.C. Raul Brito Berumen
Auditor Superior del Estado


	Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Suma total		0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró.
 L.C. Wilma Espino Sanchez
 Auxiliar Administrativo

WILMA ESPINO SANCHEZ

V. Bo.
 L.C. Victor Hugo Chavez Cruz
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros

[Signature]

V. Bo.
 L.C. Diana Cristina Escamilla González
 Jefa de la Unidad General de Administración

[Signature]

Autorizó
 L.C. Raul Brito Berumen
 Auditor Superior del Estado

[Signature]



INFORME DE CUENTA PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

EJERCICIO 2017

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1) NOTAS DE DESGLOSE

1.1) INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y equivalentes

- I. La cuenta de **Efectivo** se integra con un fondo revolvente por un monto de **\$135,000.00**, el cual se usa para suministro de viáticos, pasajes y combustibles durante el desempeño de las comisiones del personal de la Auditoría Superior para la realización de auditorías, compulsas, notificaciones, capacitaciones, entre otros; así como para solventar los gastos menores que por su urgencia y naturaleza deban ser cubiertos de manera inmediata y tiene una rotación promedio del 100% mensual.
- II. La cuenta de **Bancos / Tesorería** con un monto total de **\$6'103,624.63** se integra por cinco cuentas de cheques: para manejo del presupuesto estatal autorizado en el decreto del presupuesto de egresos del estado de Zacatecas, para las aportaciones del 1 al millar, para el control del pago de aportaciones para el fondo de seguridad social, y para manejo del presupuesto PROFIS, respectivamente. Estas cuentas se tienen contratadas en Banorte, y son las siguientes:

a) Presupuesto estatal:	No. De Cuenta: 00187403869:	\$ 5'297,536.93
b) 1 al millar:	No. De Cuenta: 00600209122:	\$ 17,461.37
c) Aportaciones:	No. De Cuenta: 0812469242:	\$ 401,923.28
d) PROFIS	No. De Cuenta: 0511756384:	\$ 366,703.05
e) Atención Solicitudes de Transparencia	No. De Cuenta : 0469273580	\$ 20,000.00
TOTAL:		\$ 6'103,624.63

- III. Durante el ejercicio 2017 se han hecho transferencias provisionales a la Cuenta de Inversión (inversiones temporales) para ir generando rendimientos financieros. Dichas transferencias están provisionando el pago de aportaciones patronales tales como IMSS, RCV e Infonavit. Al cierre del mes de diciembre se transfirió el saldo a cuenta de cheques estatal para cubrir dichas obligaciones, por lo que al cierre del mes de diciembre la cuenta de inversión tiene un saldo de \$ 0.00.

2. Efectivo o Equivalente de Efectivo a Recibir

- I. La cuenta de Deudores Diversos se integra principalmente por los siguientes conceptos:

a) **Secretaría de Finanzas \$837,956.00**

Este importe corresponde a las ministraciones del mes de diciembre que la secretaría de finanzas tienen pendientes de realizar.

b) **Fideicomiso Del Fondo de Aportaciones de Seguridad Social \$2, 690,041.96.**

EL importe del Fideicomiso corresponde al reintegro de las Aportaciones al Fideicomiso del fondo de seguridad social realizadas por la Auditoría Superior del Estado por concepto de previsión social de los trabajadores de esta dependencia.

c) **PROFIS \$ 576,699.63**

El importe PROFIS (Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado) por un monto de \$ 576,699.63 está integrado por concepto de entero de retenciones de ISR e Infonavit realizadas provisionalmente con presupuesto estatal, para ser reintegradas posteriormente de la cuenta de PROFIS.

- d) El saldo de deudores a diciembre 2016 se compone principalmente por el adeudo de PROFIS, correspondiente al pago de nómina de contrato PROFIS y de otros gastos cubiertos provisionalmente con presupuesto estatal por \$ 421,627.56.

3. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- I. La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración asciende a \$9'303, 921.35. Se integra principalmente por muebles de oficina y equipos de cómputo. La mayoría del mobiliario se encuentra en buenas condiciones.
- II. La cuenta de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo asciende a \$270,462.87. El equipo principal es un sistema de videovigilancia para las instalaciones de esta auditoría recién adquirido, un video proyector Epson y videocámaras.
- III. La cuenta de Equipo de transporte asciende a \$5'378,843.10. Se cuenta con treinta y siete vehículos que son utilizados para transporte del personal en comisiones para la realización de auditorías, compulsas, notificaciones, capacitaciones, entre otros y la mayoría de ellos se encuentra en regulares condiciones.

- IV. La cuenta de Maquinaria, Otros equipos y herramientas asciende a \$581,292.55 Se compone principalmente por la infraestructura de telecomunicación que se encuentra en buen estado.
- V. La cuenta de Software asciende a \$11'110,292.18 Se compone principalmente por sistemas de auditoría en línea programas para digitalización de documentos, declaraciones patrimoniales, control de asistencia del personal, contabilidad, nómina, entre otros.

En relación a la depreciación de bienes de activo fijo según las normas que marca el CONAC, se obtuvo una depreciación acumulada de \$8'376,326.29.

Pasivo

1. Cuentas por pagar a corto plazo

Vencimiento antes de 90 días:

En este rubro se incluye la cuenta de **Retenciones y Contribuciones** que se integra principalmente por el pago de ISR a la SHCP e impuestos sobre nómina por **\$3'116,461.16**, además de algunas retenciones efectuadas al personal por concepto de créditos personales a casas comerciales contratadas para ser descontados vía nómina por \$660,541.77. Estas retenciones se enteran de manera inmediata a las casas comerciales y a la SHCP. Además se encuentra provisionado el pago de aportaciones patronales IMSS por **\$1'889,553.23**, para ser cubierto en el mes de enero 2018 Y **\$576,699.65 ASE/PPTO Estatal** por pagos realizados con recursos estatales de manera provisional por concepto de pago de nómina, enteros ISR, Infonavit del PROFIS. En el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo por **\$3'142,651.30** se incluyen las aportaciones al fideicomiso de seguridad social pendientes de realizar de los meses de noviembre y diciembre.

2. Hacienda Pública Patrimonio

I. Revalúos

El importe de \$2'056,332.60 corresponde al monto en que se disminuye el valor de los activos no circulantes al efectuar la revaluación de los mismos al 31 de diciembre del presente ejercicio.

2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. El importe de los ingresos por Transferencias, Asignaciones y Subsidios, corresponde a **la cuenta de Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público por un monto de \$123'100,151.23** por concepto de ministraciones del presupuesto de egresos del ejercicio 2017 autorizado para la Auditoría Superior del Estado, así como la amortización de remanentes de ejercicios anteriores.
2. El importe de los ingresos por Participaciones y Aportaciones por **\$65,281.05** se compone de la cuenta de Convenios **por aportaciones de 1 al millar** para la fiscalización de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas.
3. La cuenta de **Otros Ingresos y Beneficios por \$ 1'376,971.32** es integrada por **otros ingresos financieros varios** recibidos por concepto de incapacidades IMSS y rendimientos de la cuenta de fondo de inversión principalmente .

Gastos y Otras Pérdidas

1. **El importe de Gastos de funcionamiento**, se compone principalmente por la cuenta de **Servicios Personales** y corresponde al pago de sueldos y prestaciones del personal de la Auditoría Superior **por un monto de \$ 105'345,961.32**. Igualmente la cuenta de Materiales y Suministros asciende para este período a un monto de \$3'709,452.84, Servicios Generales por \$11'881,334.43.
2. Adicional a lo anterior, existen gastos por **transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas** integrados por las cuentas de ayudas sociales por \$153,905.50 y transferencias al exterior por un monto de \$163,377.04.
3. Además, se tienen otros **gastos y pérdidas extraordinarias** en el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por un monto de \$ 2'584,696.44 por concepto de gasto por depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre del presente ejercicio.

3) NOTAS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

1. En el período hubo un resultado del ejercicio por \$703,676.03, Además existe un resultado de ejercicios anteriores que asciende a \$19,172,152.37, el cual corresponde a adquisiciones de capítulo 5000 del ejercicio 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 que se irán depreciando. Al mes de octubre se concluyo la aplicación del remanente presupuestal de ejercicios anteriores de acuerdo a lo siguiente ;quedando un monto de \$881,333.36 correspondiente al ejercicio 2017, que se aplicara en el siguiente ejercicio 2018:

AMORTIZACIÓN DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES CON GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	REMANENTES	AMORTIZACIÓN REMANENTES	SALDO POR AMORTIZAR
2014	2,677,743.58	2,677,743.58	-
2015	2,043,815.84	2,043,815.84	-
2016	9,199.71	9,199.71	-
2017	881,333.66	-	881,333.66
TOTALES	5,612,092.79	4,730,759.13	881,333.66

4) NOTAS A LOS FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Análisis de saldos

1.1 Análisis de saldos iniciales

	2017	2016
Efectivo en Bancos – Tesorería	3'356,707.41	2'119,386.36
Efectivo en Bancos – Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	4'976,058.37	6,537,657.52
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	8'332,765.78	8'657,043.88

1.2 Análisis de saldos finales

	2017	2016
Efectivo en Bancos – Tesorería	6,238,624.63	3'356,707.41
Efectivo en Bancos – Dependencias	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	4'976,058.37
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	6'238,624.63	8'332,765.78

2. **Análisis de Adquisiciones:** En este período las adquisiciones ascendieron a \$2'407,038.57 y corresponden a equipo de computo, software, mobiliario, cámaras de video y equipo de administración.
3. **Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	1'177,175.00	24,453.03
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	2'584,696.44	1'669,379.22
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las Provisiones	0.00	0.00
Incrementos en las inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en ctas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinaria	0.00	0.00

NOTAS DE MEMORIA

La Auditoría Superior del Estado utiliza únicamente cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos para el registro de los momentos contables. Además de lo anterior, cabe mencionar que no se utilizan otras cuentas de orden en virtud de que no existen movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, etc., de los cuales fuera necesaria su incorporación en libros, como recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pudieran presentarse en el futuro.

2) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

2. Panorama Económico y Financiero

PRESUPUESTO ESTATAL

En el año 2017 el presupuesto Estatal autorizado para la Auditoría Superior del Estado ascendió a un monto de \$118'065,245.00, además de una amortización de remanentes de ejercicios anteriores por \$2'024,819.32 sin embargo para este año se decretó la obligación del pago de Impuesto del 2.5% sobre Nómina, según la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2017 y se generó la necesidad de actualizar el sistema de Entrega-Recepción de las administraciones municipales, lo cual impactó en dicho presupuesto en virtud de que no se contaba con el techo presupuestal para estos rubros, por lo que se autorizó una ampliación presupuestal por \$ 2'995,000.00, quedando un presupuesto total del ejercicio 2017 de \$124,542,403.36, de acuerdo a lo siguiente

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	AMORTIZACIÓN DE REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL 2017	AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN POR SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD ES IMSS Y RENDIMIENTOS	PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE 2017
1000	103,886,391.00	0	-	1,899,656.85	105,786,047.85
2000	4,287,843.00	7,052.80	-	569,081.86	3,725,813.94
3000	9,609,011.00	697,508.24	2,295,000.00	295,298.78	12,306,220.46
4000	282,000.00	0.00	-	35,282.54	317,282.54
5000	0.00	1,320,258.28	700,000.00	386,780.29	2,407,038.57
TOTAL	118,065,245.00	2,024,819.32	2,995,000.00	1,457,339.04	124,542,403.36

PRESUPUESTO 1 AL MILLAR

Los recursos de esta fuente de financiamiento se presupuestan conforme de recibe. En el año 2017 hasta la fecha se han obtenido \$65,281.05, lo cuales se encuentran presupuestados tanto en el presupuesto de ingresos como en el de egresos.

Autorización e Historia

El 23 de Diciembre de 1986, se aprueba la **primera ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda**.

En el año 1998, se le otorgan al Órgano Técnico de Fiscalización, las facultades para auditar recursos Estatales y Federales, del Ramo general 33, fondo III y IV.

Mediante Decreto número 147, publicado el **15 de marzo del 2000** en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, se reformó y adicionó el artículo 71 de la Constitución Política del Estado, **para sustituir a la Contaduría Mayor de Hacienda** en una nueva entidad de fiscalización superior que si bien es un organismo dependiente del Poder Legislativo, posee autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

Como consecuencia de lo anterior, mediante decreto número 153 publicado con fecha 30 de marzo del 2000 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, se expidió la **Ley de Fiscalización Superior del Estado**, en la que se detallan las **atribuciones** de la entidad de fiscalización, a la que la ley denomina **Auditoría Superior del Estado**, y a la que se le asignan, entre otras, las siguientes tareas:

- Revisión de las cuentas públicas del Estado y municipios;
- Recepción y análisis de los informes de avance de gestión financiera;
- Práctica de visitas y auditorías simultáneas o posteriores respecto de los ejercicios fiscales;
- Presentación de informes de resultados;
- Fiscalización de recursos federales ejercidos por el Estado, municipios y particulares;
- Determinación de daños y perjuicios y fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

El día **28 de junio de dos mil uno**, mediante decreto No 305 publicado en el Periódico Oficial del Estado, se expide el **Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado**, que consta de 25 artículos, distribuidos en cuatro títulos que se refieren a Disposiciones Generales, Estructura y Organización, Atribuciones y Facultades y De los Servidores Públicos de la Auditoría Superior.

En este reglamento se puntualizan, acorde a la Constitución y a la ley de la materia, las atribuciones y competencia lo mismo del Auditor Superior, de los Auditores Especiales, como de las Unidades y Direcciones, que conforman el personal directivo de la entidad fiscalizadora, de igual manera queda definida la estructura en organización y funciones de la Auditoría Superior.

07 de Mayo de 2008, Se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma, en la cual se adiciona y deroga disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fiscalización, homologando a todos los Órganos de Fiscalización Superior, pasando a ser de Contadurías Mayores de Hacienda a Auditorías Superiores de los Estados.

17 de Junio de 2009, Se publica el decreto 305 donde se reforman los artículos 65, 71, 82, 112, 119, 121 y 126 de la Constitución Política del Estado en los siguientes términos:

- **Amplia a 7 años la duración en el cargo del Titular de la Entidad de Fiscalización.**
- Establece un plazo de 5 meses para presentar Informes de Resultados a la H. Legislatura del Estado.
- Fijar un máximo de 120 días para presentar el Informe Complementario al Congreso del Estado.
- Dispone que la Cuenta Pública de los 58 Municipios, así como la del Gobierno del Estado, deba presentarse a más tardar el 15 de febrero.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

La auditoría Superior del Estado es la entidad de fiscalización del Congreso local que goza de autonomía técnica y de gestión y que tiene como objeto fundamental la revisión de las cuentas públicas y el avance de la gestión financiera de los entes fiscalizables, que permita determinar la eficacia, eficiencia, economía y transparencia con que se han utilizado los recursos públicos, así como las acciones procedentes con el fin de prevenir, corregir y mejorar el desempeño de la administración pública en beneficio de la sociedad del estado de Zacatecas.

b) Principal actividad

Rendir al Congreso local informes de resultados, complementarios y especiales, de manera profesional, confiable, veraz y oportuna, relativos a la forma en que los entes sujetos a fiscalización del Estado de Zacatecas, administran y ejercen los recursos públicos, observando la normatividad, lineamientos y procedimientos vigentes, así como a fomentar la eficiencia y transparencia de la administración pública; manteniendo un enfoque de servicio y mejora continua.

c) Ejercicio fiscal

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2017

d) Régimen jurídico

PRESUPUESTO ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas,

Artículo 71.- Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas se apoyará en la Auditoría Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Del Estado de Zacatecas.

Artículo 4.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

VII. Auditoría Superior del Estado: Es la Entidad de Fiscalización de la Legislatura del Estado con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

Reglamento Interior De La Auditoria Superior Del Estado de Zacatecas

ARTÍCULO 7.- Para el ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, al frente de la Entidad de Fiscalización Superior, estará el Auditor, y contará con dos Auditorías Especiales así como con las siguientes áreas sustantivas:

I. Unidades:

- a) De Asuntos Jurídicos; y
- b) General de Administración.

II. Direcciones:

- a) De Cuenta Pública;
- b) De Auditoría a Municipios; y
- c) De Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades.

ARTÍCULO 8.- *La Auditoría para el desarrollo de sus actividades, se sujetará a las disposiciones previstas en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en la Ley, en el presente Reglamento, así como en los acuerdos e instrucciones que emita la Legislatura y la Comisión Legislativa de Vigilancia, asimismo se apoyará en los manuales de organización y procedimientos que expida el Auditor, así como en los acuerdos de coordinación y/o colaboración que se celebren con otras entidades de fiscalización y control.*

Ley Orgánica del Poder Legislativo

Artículo 167

La Legislatura del Estado ejercerá las funciones técnicas de fiscalización a través del Órgano de Fiscalización Superior, el cual tendrá autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, en los términos que señala la Constitución Política del Estado de Zacatecas, la Ley de Fiscalización Superior del Estado y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

Artículo 239

La Legislatura ejercerá las facultades de fiscalización a través de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica, presupuestaria y de gestión, en los términos de la Constitución, la Ley y la Ley de Fiscalización Superior del Estado. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado tendrá la estructura orgánica que establezca la Ley de Fiscalización Superior del Estado y su Reglamento Interior.

Artículo 240

Corresponde a la Comisión de Vigilancia supervisar y dictar las medidas necesarias para el eficiente funcionamiento de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado.

e) Consideraciones fiscales del ente:

Tipo de contribuciones obligado a pagar o retener:

- 1) Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- 2) Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pago de rentas de bienes inmuebles
- 3) Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios
- 4) Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo

- 5) Presentar la declaración informativa mensual de Proveedores por tasa de IVA y de IEPS
- 6) Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes muebles

f) Estructura organizacional básica

De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas , **La titularidad de la Entidad de Fiscalización Superior la ejercerá el Auditor Superior del Estado**, a quien corresponde la representación, trámite y resolución de los asuntos de su competencia; para la mejor prestación del servicio y desarrollo de sus actividades, podrá delegar facultades en servidores públicos subordinados, sin perjuicio de que las pueda ejercer directamente cuando lo estime pertinente, con excepción de las que se señalen expresamente como no delegables en la Ley.

Lo auxilian en sus funciones dos Auditorías Especiales y las siguientes áreas:

I. Unidades:

- i. De Asuntos Jurídicos; y
- ii. General de Administración.

II. Direcciones:

- i. De Auditoría Financieras a Municipios;
- ii. De Auditoría Programas Federales;
- iii. De Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades; y
- iv. De Auditoría a Obra Pública

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

La auditoría Superior del Estado no tiene participación en Fideicomisos.

4. Bases de preparación de los estados financieros

- a) Los presentes estados financieros se han elaborado en apego a la Ley general de Contabilidad Gubernamental, a las normas emitidas por el CONAC, tales como los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, Clasificadores Presupuestarios, Plan de cuentas, Reglas de registro, Estados Financieros, Presupuestarios y Programáticos.

Constitución Política del Estado de Zacatecas,

Artículo 71.- Para dar cumplimiento a las facultades de la Legislatura en materia de revisión de cuentas públicas se apoyará en la Auditoría Superior del Estado, la cual tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que disponga la ley.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Del Estado de Zacatecas.

Artículo 4.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

VII. Auditoría Superior del Estado: Es la Entidad de Fiscalización de la Legislatura del Estado con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

Normatividad Aplicada para la Valuación de los Bienes:

La valuación de los bienes se realizó de acuerdo al costo histórico o de adquisición, así como al valor razonable, en el caso de los bienes que no fue posible identificar su costo histórico. Se aplicó la normatividad establecida en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC. Lo anterior dio como resultado la depuración y actualización de los saldos en las cuentas de Activo no circulante y la aplicación de la depreciación respectiva, las cuales se reflejan en los Estados Financieros y sus anexos.

Los porcentajes de depreciación aplicados son variables, de acuerdo a la estimación de la vida útil, de cada uno de los bienes.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Periodo Contable

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

b) así como a las normas locales en materia de presupuesto y finanzas, tales como:

Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios

Sujetos obligados. Artículo 2.

Los Entes Públicos, diferentes al Poder Ejecutivo, deberán observar las disposiciones establecidas en esta Ley que, en lo conducente resulten aplicables a su orden de gobierno y forma de organización, a través de sus órganos de dirección que realicen funciones análogas a las del Poder Ejecutivo, con las particularidades que esta misma Ley establezca. En su caso, deberán emitir, en el marco de esta Ley, sus propias normas de ejercicio y disciplina presupuestal.

Ejercicio del gasto público de otros Entes Públicos. Artículo 30.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los órganos Autónomos, los Organismos descentralizados y los Municipios, para el fortalecimiento de su autonomía, ejecutarán su presupuesto a través de sus propias unidades de administración o coordinaciones administrativas o equivalentes y bajo su más estricta responsabilidad; corresponde a sus titulares la rectoría en la ejecución de los recursos públicos bajos la normatividad que los regula.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Del Estado de Zacatecas.

Artículo 101.- El Auditor Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:

III. Administrar los bienes y recursos a cargo de la Auditoría Superior del Estado en forma independiente y autónoma, conforme a esta Ley, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables;

VI. Expedir los manuales de organización y procedimientos que se requieran para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado, mismos que deberán ser publicados en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado;

VIII. Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto público, así como todos aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones;

Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del gasto

Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio 2017

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".